

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública dos el día 21 de junio de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambio.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Espanoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Julián Fernández Somohano, natural de Covielles (Oviedo), hijo de Manuel y de Manuela, ocurrido el día 16 de febrero del corriente año.

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material

SUBASTA

Acordado por este Ministerio sacar a subasta pública la maquinaria y aparatos auxiliares que a continuación se expresan, procedentes del desguace del buque-escuela «Virgen de la Caridad», se hace público, para general conocimiento, que transcurridos que sean los veinte días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá, en el día y hora que oportunamente se señalará, a la celebración de la subasta de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

El material de que se trata es el siguiente:

Dos máquinas verticales alternativas de triple expansión, con cambio de marcha, movido a mano y vapor, distribuciones cilíndricas A. P. y M. P. y de concha la de B. P. Diámetro de los cilindros A. P., 338 mm., M. P., 539 mm.; y la de B. P., 862 milímetros. Carrera, 533 mm.

Dos condensadores de superficie de plancha de hierro fundido, con placas de bronce y tubos de latón.

Dos bombas centrifugas, movidas por máquina de vapor de M. P., de un solo cilindro.

Dos bombas de aire, tipo «Weir», de un solo cuerpo, y válvula de intercomunicación entre ambas, instaladas en la máquina.

Tres bombas de alimentación, de tipo «Weir», de doble efecto, situadas una en la cámara de proa y dos en la de popa.

Tres bombas de achique y contraincendios, de vapor.

Dos filtros de agua con cuerpo de válvulas de hierro fundido.

Dos cajas de válvula de seguridad y juegos nivel.

Cuatro válvulas de extracción de fondo y dos de superficie de calderas.

Dos ejes intermedios con sus chumaceras de empuje

Cuatro ejes intermedios y seis chumaceras, de los mismos, incompletas.

Dos ejes de cola.

Dos hélices de bronce de cuatro palas.

Este material se encuentra depositado en el Arsenal de El Ferrol del Caudillo, donde podrá ser reconocido por las personas que se hallen interesadas en la subasta.

El precio tipo señalado para la venta es de 689.000 pesetas (seiscientos ochenta y nueve mil pesetas) y las bases para este acto, a las que deberán ajustarse los asistentes al mismo, se encontrarán de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, y los licitadores habrán de hacer sus proposiciones para la adquisición del material reseñado en papel timbrado de la clase sexta, no admitiéndose las que se presenten redactadas en papel común, aunque lleven adherido el sello, y con arreglo al modelo que a continuación se inserta, consignándose en ellas, de manera explícita y concreta, cuantos extremos se expresan en el mismo.

El depósito provisional, que deberán imponer los licitadores, será una cantidad no inferior al 2 por 100 del precio tipo fijado.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número enterado con todo detalle del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos exigidos para la venta en pública subasta de maquinaria y aparatos auxiliares, procedentes del buque-escuela «Virgen de la Caridad», cuyo estado actual conozco, depositado en el Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, ofrece por el lote completo la cantidad de comprometiéndose a retirarlo en el plazo Asimismo hace constar que se compromete al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los pliegos de condiciones que servirán de base para la celebración de esta subasta.

(Lugar, fecha, firma y rubrica con los dos apellidos del proponente.)

Madrid, 17 de julio de 1954.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subastas.

6.508-O.

REGION AEREA DE LEVANTE

Servicio de Aeropuertos.—Junta Económica

Se convoca a subasta pública para la celebración de la ejecución de la obra del «Proyecto de ampliación de la Escuela de Paracaidistas de Alcantarilla (Murcia)» por un importe de doce millones doscientas ochenta y nueve mil trescientas cincuenta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos (12.289.351,65), en cuya cantidad figuran incluidos los correspondientes beneficios de contrata.

Esta cantidad se distribuirá en dos anualidades.

Para las atenciones de la obra en la primera anualidad existe un crédito global de cinco millones de pesetas (5.000.000).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás documentos del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio.

avenida de Jacinto Benavente, 15, durante todos los días hábiles de oficina, de nueve a trece horas.

El acto de subasta tendrá lugar a las once horas del día 14 del próximo mes de julio en la Jefatura de este Servicio de Obras.

Los licitadores presentarán sus ofertas en dos pliegos cerrados, con indicación exterior del licitador y título de la obra objeto de la subasta. El primer pliego contendrá exclusivamente la proposición económica para la ejecución de la obra.

El segundo pliego, la documentación personal o social y la que previene el pliego de condiciones legales.

En caso de que dos o más proposiciones fueran iguales se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposición se extenderá en papel sellado y con arreglo al modelo obrante en esta Secretaría de Junta Económica.

La fianza provisional será de 141.446,75 pesetas y, en su caso, la complementaria señalada por Orden ministerial de 7 de agosto de 1941 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire núm 107») relativa a batallas superiores al 10 por 100.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Valencia, 15 de junio de 1954.—El Comandante Secretario de Junta Económica.

6.522—O

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

Parque Automovilismo Naval Militar número 3.—Junta Económica

SUBASTA

Debidamente autorizado por el excelentísimo señor Ministro de Marina, el día 21 del próximo mes de julio, a las once horas, se celebrará en este Parte de Automovilismo, ante la Junta Económica del mismo, subasta pública para la enajenación de material automóvil.

Los licitadores deberán depositar previamente en concepto de fianza, en la Caja de la Habilitación del mencionado Parque, el diez por ciento del importe del precio base del vehículo o vehículos que soliciten.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Dependencia.

El material objeto de la subasta podrá ser examinado los días laborables en este Establecimiento de las nueve a las trece horas.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto a continuación, extendidas en papel timbrado de la clase sexta, no admitiéndose las que se presenten redactadas en papel común aunque lleve adherido el sello, y serán dirigidas a la Junta por escrito y en pliegos cerrados y lacrados.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle número (o en representación) don vecino de provincia de domiciliado en con poder

notarial expedido por enterado de las condiciones de la subasta de material automovil del Parque de Automovilismo Naval Militar número 3, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», y conforme en un todo con las mismas se compromete y obliga, con sujeción a las condiciones fijadas, a adquirir el vehículo marca potencia H. P., motor número por el precio de (en número y letra).

(Lugar, fecha, firma y rubrica con los dos apellidos del proponente.)

San Fernando, 14 de junio de 1954.—El Comandante de Intendencia Secretario, Primitivo Collantes.—Visto bueno: El Capitán de Navío, Presidente, Eduardo Gener.

2.533—O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura Provincial de Segovia

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Jefe Provincial del Servicio Nacional del Trigo en expediente administrativo disciplinario, instruido por supuesto abandono de destino, se cita a don Mario Sánchez-Carralero Uribe, cuyo domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente cédula de citación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca en esta Jefatura Provincial, sita en la calle Eulogio Martín Higuera, número 4, para recibir el pliego de cargos que le ha sido formulado en el expediente que se le sigue.

Segovia, 13 de mayo de 1954.—El Secretario (ilegible).

411—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD LABORAL «FRANCISCO FRANCO», DE TARRAGONA

CONCURSO

Por el presente se anuncia la celebración de concurso de carácter público para la ejecución de las obras de «Segunda fase de construcción de la Universidad Laboral «Francisco Franco», de Tarragona», consistentes en las unidades de obra que se especifican en el presupuesto parcial que se expone, y con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Las obras se efectuarán de acuerdo con el proyecto aprobado, que así como los pliegos de condiciones particulares facultativas y administrativas y económicas, que han de regir en este concurso, podrán examinarse en el Gobierno Civil de Tarragona todos los días laborales, a partir del día 8 de junio, y durante las horas de nueve a trece, hasta el día y hora en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Segunda. El presupuesto parcial aprobado que se refiere a las obras a ejecutar en el bloque de comedor y servicios, de cuya totalidad sale ahora a concurso las de Comedor, Oficio, Almacenes y Dormitorios del Servicio, asciende a la cantidad de 20.979.257 69 pesetas.

Tercera. De acuerdo con las condiciones del artículo tercero del pliego de condiciones administrativas y económicas el contratista presentará una fianza o aval bancario con las características que se estipulan en el contrato que se establezca al respecto y cuyo importe de fianza o aval no será inferior al 10 por 100 del presupuesto de la obra.

Cuarta. Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en el Gobierno Civil de Tarragona, durante veintidós días naturales, contados desde el si-

guiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día, y si este fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del siguiente hábil.

Quinta. Los documentos de que consta cada proposición se presentarán en dos sobres independientes, cerrados, lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará:

«Proposición que presenta D. para optar al concurso de ejecución de las obras de «Segunda fase de construcción de la Universidad Laboral «Francisco Franco», de Tarragona» en su parte correspondiente a Comedor, Oficio, Almacenes y dormitorios servicio. de de 1954.

El licitador,
Firmado

En todo caso se hará constar el nombre y apellidos de la persona a quien corresponde la firma estampada.

Las proposiciones y documentos que las acompañen, se distribuirán en los sobres señalados con los números 1 y 2, que llevarán, respectivamente, como subtítulos los de «Referencias» y «Oferta económica».

En el sobre número 1 (uno), se incluirán, además de la fianza o aval bancario constituido con arreglo al capítulo tercero, los documentos fehacientes que acrediten la personalidad del licitador, el estar matriculado como contratista de obras y al corriente del pago de la contribución industrial, o en caso de estar exento de ella, los recibos acreditativos de los impuestos que la sustituyan; hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, y en el caso de actuar el solicitante en nombre de otra persona natural o jurídica, poder bastantado por el Letrado que se designe. Asimismo se incluirán las referencias técnicas y económicas que acrediten al solicitante como persona solvente y capacitada para la obra de que se trata. También se incluirán en este sobre núm. 1 (uno), el plan cronológico para la construcción que se exige en el apartado c) del artículo tercero del pliego de condiciones administrativas y económicas.

Para los efectos de oír notificaciones, en el caso de que el licitador no tenga domicilio en Tarragona, se incluirá documento designando persona con residencia en dicha población, expresando su domicilio.

En el sobre núm. 2 (dos), se incluirá única y exclusivamente la oferta o proposición económica con arreglo al siguiente texto:

Don natural de provincia de de años de edad, y profesión vecino de calle de núm. teléfono actuando en nombre (propio, o de la persona o Entidad a quien represente) Enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha de de 1954, para adjudicar en concurso la ejecución de las obras de «Segunda fase de la Universidad Laboral «Francisco Franco» de Tarragona, en su parte correspondiente a Comedor, Oficio, Almacenes y Dormitorios Servicio», se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con una rebaja del (se expresará en letras el tanto por ciento de rebaja ofrecida) por ciento sobre el presupuesto y sobre todos y en cada uno de los precios unitarios del proyecto parcial presentado, con estricta sujeción al mismo y al articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones de la obra y en los de condiciones generales aprobados por Real Orden del 13 de marzo de 1903 y Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, de de 1954.

El licitador,
La proposición económica se extenderá

necesariamente en papel del timbre de la clase sexta.

Sexta. La licitación constará de dos periodos.

Primero. Se limitará al examen de los pliegos número uno, previa apertura por la Mesa en sesión que celebre al efecto. Después de emitir informe circunstancial los Directores técnicos de la Obra, la Mesa seleccionará los pliegos que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados.

Segundo. Se procederá a la apertura de los pliegos que contengan la «Oferta económica», acto que se realizará ante la Mesa, compuesta por la Comisión Permanente de la Junta Administrativa de la Universidad Laboral asistida por el Notario público a quien por turno corresponda. Se iniciará este acto con la destrucción sin abrir de los sobres correspondientes a las proposiciones que hubieran sido eliminadas en la primera fase del concurso, dando fe de ello el Notario.

Examinadas las «Ofertas económicas» y relacionadas con las correspondientes del pliego número uno, se procederá a la adjudicación con carácter provisional de aquello que en conjunto resulte más favorable.

Séptima. Presentados por los licitadores los pliegos en el Gobierno Civil de Tarragona, y cerrado el periodo de admisión, no podrán retirar sus proposiciones, quedando obligados a las resultas del concurso.

Octava. A todos los licitadores que no resulten adjudicatarios se les devolverá oportunamente la correspondiente fianza o aval bancario, con la diligencia necesaria para su cancelación contra entrega del recibo del Registro, que acredite la presentación de los pliegos.

Novena. La adjudicación provisional de las obras se realizará por la Junta Administrativa y será ratificada o vetada por el Servicio de Universidades Laborales, en un plazo de quince días.

Décima. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración del concurso, tales como reintegros, anuncios, honorarios del Notario y cualquier clase de impuestos.

Tarragona, 5 de junio de 1954.—El Presidente de la Junta Administrativa de la Universidad Laboral, José González-Sama García.

1.825—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CADIZ

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Dionisio Cabral Villagrán, que últimamente lo tuvo en Lebrija (Sevilla), por medio de la presente se le comunica que en sesión celebrada por este Tribunal en pleno en el día 18 de mayo último, para la vista del expediente número 330/47 y 1 M-C, instruido con motivo de acta levantada el día 14 de septiembre de 1947 en Bonanza, se ha dictado sentencia comprensiva de los siguientes extremos:

1.º Por haberse cometido un acto de defraudación comprendido en el caso séptimo del artículo octavo de la Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar asimismo que el hecho está comprendido en el Decreto de 20 de febrero de 1942, y conociendo ya del mismo el Juez Especial de Delitos Monetarios por haberse inibido en su día en favor del mismo la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de Cádiz, se acuerda remitir testimonio del presente fallo.

3.º Declarar responsables en concepto de autores a Dionisio Cabral Villagrán, Juan Caballero Tejero y Gabriel Luque Alavés, y en el de cómplice a José Gómez Caballero.

4.º Declarar con respecto a Antonio Luque Alavés, también encartado en el presente expediente, extinguida su responsabilidad tanto personal como pecuniaria, a tenor de lo dispuesto en el caso primer del párrafo 1) del artículo 25 de la Ley de 14 de enero de 1929, por haber fallecido con anterioridad a la resolución firme del presente expediente.

5.º Declarar a Juan Ramos Bravo, asimismo encartado en el presente expediente, exento de toda responsabilidad a su cargo, por no haberse probado que haya tenido participación directa en los hechos perseguidos.

6.º No apreciar la existencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, por lo que procede imponer la multa correspondiente en su grado medio.

7.º Imponer las penas siguientes:

A) Multa de 977.853 pesetas como pena principal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929, en relación con la regla primera del artículo 29 de dicho texto legal y distribuida en la forma siguiente:

A Dionisio Cabral Villagrán, autor, pesetas 279.386,57.

A Juan Caballero Tejero, autor, pesetas 279.386,57.

A Gabriel Luque Alavés, autor, pesetas 279.386,57.

A José Gómez Caballero, cómplice, pesetas 139.693,29.

Total, 977.853 pesetas.

B) La pena subsidiaria de prisión para caso de insolvencia, a razón de un día de privación de libertad por cada cinco pesetas de multa, con la duración máxima de un año, conforme determina el párrafo 4) del artículo 27 del mismo texto legal, y que será de aplicación a los reos a quienes, según el número siguiente, no se apliquen los correspondientes indultos.

8.º Aplicar de oficio los Decretos de indulto de 9 de diciembre de 1949 y 1 de mayo de 1952, en lo que a la pena subsidiaria de privación de libertad se refiere, para los encartados Juan Caballero Tejero, Gabriel Luque Alavés y José Gómez Caballero, sin perjuicio de la pena pecuniaria que se impone como sanción principal.

9.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores que al acto de defraudación se refiere.

En su virtud, se le requiere para que conforme determina el referido texto legal, ingrese en el plazo de quince días en la Intervención de Hacienda de esta Delegación el importe de 279.386,57 pesetas, bien entendido que de no hacerlo se dictarán las oportunas providencias para su cobro por vía de apremio, y de resultar insolvente se dará efectividad a la pena subsidiaria de privación de libertad, según acuerdo recaído.

Contra este fallo puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, de conformidad con lo prevenido en el artículo 105 del texto refundido de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, en armonía con el Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1929.

Cádiz, 15 de junio de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente del Tribunal (ilegible).

2.546-O.

GERONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

Por la presente se notifica a Pascual Pérez Calvo, con el último domicilio conocido, calle Mayor, sin número, Celada de Robledo (Palencia), encartado en el expediente número 40 de 1954, que por este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en sesión del 28 de mayo de 1954, celebrada para ver y fallar el expediente instruido contra el mismo por la aprehensión de géneros de contrabando, ha acordado imponerle una multa de pesetas 853, por aplicación de la Ley de Contrabando y Defraudación en vigor.

Lo que se le notifica, previniéndole que dentro del plazo de quince días está obligado a hacer efectiva en metálico dicha multa en la Intervención de Hacienda de esta provincia, y de no verificarlo incurrirá en apremio del 20 por ciento de recargo, iniciándose el correspondiente procedimiento ejecutivo, independiente de sufrir la pena subsidiaria de arresto o prisión correccional, que no podrá exceder de un año, a razón de un día de libertad por cada diez pesetas de multa, respectivamente, si dentro del plazo indicado no se ha satisfecho la pena mencionada.

Al propio tiempo se le notifica que contra el acuerdo anteriormente citado no cabe recurso alguno, en virtud de lo dispuesto por el apartado a) del artículo 53 del «Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación» de 11 de septiembre de 1953.

Gerona, 14 de junio de 1954.—El Delegado de Hacienda, José Fernández.

2.535-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Miguel Rosés Darder, por medio de la presente comunicación se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado con fecha 15 de junio de 1954, en el expediente de contrabando número 75 de 1954, instruido por la Guardia Civil el día 23 de mayo último, como consecuencia de la aprehensión de una motocicleta francesa marca «Magnat-Debon», la siguiente providencia:

«Gerona a quince de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Para determinar, en virtud de lo preceptuado por el apartado 1) del artículo 75 del «Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación», aprobado por Decreto de 11 de septiembre de 1953, que ascendiendo en este expediente el importe de la valoración a 6.000 pesetas, procede considerar en principio, a los efectos de fijar el procedimiento sancionador a seguir, que los actos denunciados son constitutivos de una infracción de contrabando de menor cuantía, de la cual compete entender, según lo dispuesto por el artículo 53 del mencionado «Texto refundido», al Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación constituido en Comisión Permanente.

Lo que se le notifica por si estima conveniente interponer recurso de súplica contra la Providencia transcrita, durante el día siguiente al de su notificación, ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal. Se le participa, asimismo, que en el improrrogable plazo de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de esta comunicación, puede presentar en la Secretaría de este Tribunal toda la prueba documental que estime conveniente para la defensa de su derecho.»

Gerona, 15 de junio de 1954.—El Delegado de Hacienda, José Fernández.

2.536-O.

GUADALAJARA

Intervención

Habiéndose extraviado el resguardo provisional del depósito necesario en papel, constituido en 30 de enero de 1951 por don Santiago Jurado Román, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, en Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, emisión 16 de mayo de 1930, por un importe de 2.000 pesetas, se hace público para que en el término de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio, pueda alegarse por tercero a quien interese lo que estime oportuno, previniéndose que transcurrido el plazo será expedido el nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Guadalajara, 15 de mayo de 1954.—El Delegado de Hacienda: P. S., Saturnino del Castillo.

414-O.

Habiéndose extraviado los resguardos provisionales de los depósitos necesarios en papel, constituidos por don José Jurado Román, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 16 de mayo de 1930, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, en las fechas y por los importes que a continuación se detallan:

Día 13 de febrero de 1951, dos de 2.500 pesetas cada uno, y el 30 de enero de 1951, uno de 2.000 pesetas, se hace público para que en el término de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio, pueda alegarse por tercero a quien interese lo que estime oportuno, previniéndose que transcurrido el plazo serán expedidos los nuevos resguardos, anulándose los primitivos.

Guadalajara, 15 de mayo de 1954.—El Delegado de Hacienda: P. S., Saturnino del Castillo.

415-O.

GUIPUZCOA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado en el expediente 60 de 1952, con fecha de hoy, providencia calificando los hechos perseguidos en dicho expediente como una infracción de Defraudación de mayor cuantía, cuya competencia para ver y resolver de los mismos corresponde al Pleno del Tribunal Provincial.

Lo que se pone en conocimiento de los inculcados:

Don Vital Van Demplas, Bruselas (Bélgica).

Don Roger Van de Brent, Kelsken (Bélgica).

Don Christian Auguste Lebrun, Charleroi (Bélgica).

Don Edgar Mathen, Bélgica, actualmente en ignorado paradero, significándole que contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica ante la Presidencia del Tribunal, durante el siguiente día al de esta notificación.

San Sebastián, 15 de junio de 1954.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno El Presidente (ilegible).

2.538-O.

El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado en los expedientes que más abajo se relacionan, con fecha de hoy Providencia calificando los hechos perseguidos en dichos expedientes como una in-

fracción de Defraudación de menor cuantía, cuya competencia para ver y resolver de los mismos corresponde a la Comisión Permanente de este Tribunal.

Expediente 184 de 1952, por aprehensión de un automóvil marca «Fiat», matrícula a GE-6057, seguido a Antonio Guiral (cuarga y otros, cuyo último domicilio conocido fué en Angües (Huesca); Emilio Ribot Villa, cuyo último domicilio conocido fué en San Feliu de Guixols (Gerona).

Expediente 287 de 1952, por aprehensión de automóvil «Fiat», matrícula M-1185, seguido a Tomás Elizalde Eguinoa y otros, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, Ibiza, 40, sexto; Angel del Amo, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, Granada, 50.

Expediente 2 de 1953, por aprehensión de automóvil «Fiat», seguido a Tomás Elizalde Eguinoa y otros.

Expediente 3 de 1953, por aprehensión de automóvil «Peugeot», matrícula M-1218, seguido a Tomás Elizalde Eguinoa y otros.

Expediente 4 de 1953, por aprehensión de automóvil «Fiat», matrícula NA-6856, seguido a Tomás Elizalde Eguinoa y Eugenio Elizalde Eguinoa y otros, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Madrid, Ibiza, 40, sexto.

Lo que se pone en conocimiento de los inculcados, actualmente en ignorado paradero, significándoles que contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica ante la Presidencia del Tribunal, durante el siguiente día al de esta notificación.

San Sebastián, 15 de junio de 1954.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

2537—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Sánchez Aguilar.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Industrias de plásticos sobre madera.

Productos a fabricar por año: 12.000 tableros de contra-chapados de 1 x 0,5 metros y de 4 y 5 mm. de grueso, y 12.000 metros de moldura, recubiertos de resina fenólica por una de sus caras.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 11 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

6.486—O.

Peticionario: Don Bibiano de Porras Salnz-Pardo

Localidad: Madrid (glorieta de Bilbao, número 3).

Objeto: Instalación de una cafetería.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción anual: Bollos, tartas pasteles, pan de molde, mamonas, canapés, flanes, manzanas asadas, por una valoración aproximada de 90.385 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria nacional y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 15 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

6.485—O.

Peticionario: Explotación Frigoríficas, Sociedad Anónima, Madrid.

Objeto de la industria: Cámaras frigoríficas.

Capital: 225.000 pesetas.

Producción: Conservación de 100.000 kilogramos de géneros alimenticios (huevos, frutas, etc.)

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 11 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

6.483—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Productos Naturales y Sintéticos, S. A. (PRONASA).

Objeto de la ampliación: Implantar la fabricación de agar-agar.

Capital empleado en la ampliación: 5.881.000 pesetas en maquinaria.

Producción: 40 Tm. mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 12 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

6.484—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Ollé Pujol.

Localidad del emplazamiento: Vallirana

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de chocolates una refinadora de tres cilindros y una mezcladora.

Producción de la ampliación: 70.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.519—O.

Peticionario: «Hilados Tapiolas, S. A.», Localidad del emplazamiento: Tarrasa, Valle, 49

Capital: 2.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de hilados de lana y mezclas con la instalación de una continua de 500 husos para hilados de alta fantasía y maquinaria auxiliar.

Producción: Actual, anual, 60.000 kilogramos de hilados de mezcla; de la am-

plación, 16.000 kilogramos de hilados de fantasía.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.518—O.

Peticionario: José Vall, S. L.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.500.000 pesetas. De la ampliación, 403.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de tubos de papel con la instalación de una máquina de fabricar conos de papel para hilaturas (de procedencia extranjera), dos máquinas de rayar y rebordar tubos, una máquina continua y taller mecánico anexo para reparaciones de la maquinaria propia.

Producción actual: 96.000 kilogramos de tubos anualmente; de la ampliación, 60.000.

Maquinaria: Extranjera y nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.505—O.

Peticionario: Hilaturas Mataró, S. A.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su hilatura de estambre y regenerados con la instalación de cinco peinadoras, dos continuas de hilar, tres aspes y dos diabolos.

Producción actual en 300 jornadas de ocho horas: Hilo estambre, 85.000 kilogramos; regenerado, 83.000 kilogramos. Producción después de la ampliación: 97.000 y 100.000 kilogramos, respectivamente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.481—O.

Peticionario: Don Joaquín Bertrán Cladera.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de inyectar plásticos.

Producción: Antes de la ampliación, 120.000 piezas de polistireno, con un peso total de 1.800 kilogramos. Con la ampliación aumentará en otro tanto.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden

presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
419—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Andréu Llo-
veras.

Localidad del emplazamiento: Mataró.
Capital: 75.000 pesetas.
Objeto: Instalar una sección de tinte y acabados para uso propio, anexa a su fábrica de género de punto.

Producción: Manipulará alrededor de 6.000 kilogramos de algodón en madejas.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.487—O.

Peticionario: Don Alfonso de la Hija
Perramón.

Localidad del emplazamiento: Barce-
lona.
Capital: 150.000 pesetas.
Objeto de la petición: Taller de construc-
ción de pequeña maquinaria para traba-
jar la plancha de hierro.

Producción: 20 cilindros de curvar, 50
tijeras circulares, 18 bordoneras, 10 ti-
jeras.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afec-
tados por el anterior anuncio pueden pre-
sentar, en el plazo improrrogable de diez
días, a partir de la fecha de esta publica-
ción, los escritos (por triplicado) que es-
timen oportunos en las oficinas de esta
Delegación de Industria, sita en la ave-
nida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de mayo de 1954.—El In-
geniero Jefe, M. de las Peñas.
6.527—O.

ALBACETE

PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Miguel Lorenzo Na-
varro.

Emplazamiento: Casas de Lázaro.
Capital: 182.342,12 pesetas.
Objeto de la petición: Autorización de
nueva central hidroeléctrica en sustitución
y alternativamente con molino hidráu-
lico de 25 KVA. de potencia aparente,
220 V., 50 Hz., mediante turbina y
alternador trifásico, y red de distribu-
ción de la energía producida en la misma
localidad.

Producción: Alumbrado y fuerza mo-
triz local.

Maquinaria y materias primas de pro-
cedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afec-
tados por la misma puedan presentar en
el plazo improrrogable de diez días, a
partir de la fecha de este anuncio, los
escritos de oposición que estimen oportu-
nos, por triplicado ejemplar, en las ofi-
cinas de esta Delegación de Industria,
sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 10 de junio de 1954.—El In-
geniero Jefe, Luis García Roco.
6.502—O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Fulgencio Lozano
Navarro.

Emplazamiento: Finca «Romica», tér-
mino municipal de Albacete.

Capital: 81.474,36 pesetas

Objeto de la petición: Autorización de
reforma de estación transformadora de
20 KVA., relación 20.000/220 V., derivada
a 6 m. de distancia de la línea trifásica
aérea de igual tensión proveniente de la
central hidroeléctrica denominada «Los
Frailles», a Albacete, propiedad de Elec-
tra Albacetense, S. A.

Producción: Alumbrado y fuerza mo-
triz para usos agrícolas.

Maquinaria y materias primas de pro-
cedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afec-
tados por la misma puedan presentar en
el plazo improrrogable de diez días, a
partir de la fecha de este anuncio, los
escritos de oposición que estimen oportu-
nos, por triplicado ejemplar, en las ofi-
cinas de esta Delegación de Industria,
sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 7 de junio de 1954.—El In-
geniero Jefe, Luis García Roco.
6.501—O.

CACERES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Felipe Pauls Martín.

Objeto: Instalación de un salón de ci-
nematógrafo en Pozuelo de Zarzón.

Capacidad: 390 espectadores.
Maquinaria y materias primas: Nacio-
nales.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afec-
tados por la misma presenten por dupli-
cado, dentro del plazo de ocho días, en
las oficinas de esta Delegación los escri-
tos que estimen convenientes

Cáceres, 14 de junio de 1954.—El Inge-
niero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
6.515—O.

Peticionario: Don Fermín Castro Re-
dondo.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo
de verano en La Cumbre.

Capacidad de espectadores: 500.
Capital: 200.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacio-
nales.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afec-
tados por la misma presenten por dupli-
cado, dentro del plazo de diez días, los es-
critos que estimen convenientes en las
oficinas de esta Delegación, plaza de
América.

Cáceres, 12 de junio de 1954.—El Inge-
niero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
6.516—O.

CIUDAD REAL

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Antonio Fábregas Momt-
peo.

Emplazamiento: Tomelloso.
Capital: 650.000 pesetas.

Objeto: Legalización de una fábrica
de alcohol, compuesta de un aparato des-
tilador sistema «Coffey» y un generador
de vapor.

Producción: 3.250 litros de alcohol de
95,5° en veinticuatro horas.

Se empleará maquinaria y materias
primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que
los que se consideren afectados por la
misma presenten por triplicado los es-
critos que estimen oportunos, dentro del
plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación de Industria, calle de
Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad-Real, 9 de junio de 1954.—El
Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
408—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús de Juan Díaz,
Emplazamiento: Manzanares.

Capital: 80.000 pesetas.
Objeto: Instalación de un cinemató-
grafo de verano, con 550 localidades.

Se empleará maquinaria nacional.
Se hace pública esta petición para que
los que se consideren afectados por la
misma presenten por triplicado los es-
critos que estimen oportunos, dentro del
plazo de diez días, en las oficinas de esta
Delegación de Industria, calle de Alfon-
so X el Sabio, número 16.

Ciudad-Real, 9 de junio de 1954.—El
Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
407—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Benito Jabón Opazo.
Emplazamiento: Término municipal de
Ciudad-Real.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica
a 6.000 V., que partiendo de la que ali-
menta el Centro transformador existen-
te en La Atalaya seguirá en alineación
recta con una longitud de 730 metros, fi-
nalizando en un centro transformador
de 15 KVA., 6.000/220-127 V., que se es-
tablecerá en un finca propiedad del pe-
ticionario en las proximidades del Ce-
menterio de esta capital, utilizando para
alumbrado y fuerza motriz.

Se emplearán materiales nacionales.
Se hace pública esta petición para que
los que se consideren afectados por la
misma presenten por triplicado los es-
critos que estimen oportunos, dentro del
plazo de diez días, en las oficinas de esta
Delegación de Industria, calle de Alfon-
so X el Sabio, número 16.

Ciudad-Real, 5 de junio de 1954.—El
Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
406—O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña María Luisa Padilla,
Vda. de Cabrera.

Objeto: Instalar una línea aérea tri-
fásica a 12.000 V., con energía proceden-
te de la línea de Córdoba a Posadas, que
alimentará un centro de transformación
de 30 KVA., para fuerza motriz y alum-
brado.

Emplazamiento: Finca «Fuenreal Al-
tos», término de Almodóvar del Río
No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden
ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 11 de junio de 1954.—El In-
geniero Jefe, M. Gavín.
6.496—O.

Peticionario: Don Miguel Haro García.

Objeto: Instalar una línea aérea tri-
fásica a 12.000 V., con energía proceden-
te de la línea de Córdoba a Posadas, que
alimentará un centro de transformación
de 5 KVA., para fuerza motriz y alum-
brado.

Emplazamiento: «Huerta San Miguel»
(Córdoba).

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden
ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 11 de junio de 1954.—El In-
geniero Jefe, M. Gavín.
6.495—O.

Peticionario: Don José Luis Vázquez Rayo.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica a 12.000 V., con energía procedente de la línea de Córdoba a Posadas, que alimentará un centro de transformación de 5 KVA., para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Finca «Villa Carmen», término de Córdoba.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 11 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.
6.494-O.

Peticionario: Don Luis Aguilera Gallardo.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica a 12.000 V. con energía procedente del centro de transformación de los señores Ruano Hermanos, que alimentará un centro de transformación de 10 KVA., para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: «Parcela de Villarrubia» (Córdoba).

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 11 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.
6.493-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Patronato O. S. San Eugenio, de Córdoba.

Objeto: Instalar un cinematógrafo de verano en calle Lucano, núm. 57.

Emplazamiento: Córdoba.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 10 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.
6.491-O.

Peticionario: Don Vicente Torre Campo

Localidad de emplazamiento: Montoro.

Capital social: 50.700 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación industria de elaboración de mazapanes.

Productos a obtener: Mazapán.

Capacidad de producción: 70 kilogramos de mazapán en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, núm. 4.

Córdoba, 10 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.
6.492-O.

JAEN

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Arnalicho Jordá.

Localidad de emplazamiento: Bailén.

Capital: 1.572.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de extracción de aceite de orujo con la instalación de un secadero horizontal y tres electromotores, con una potencia total de 12 H P.

Producción: No varía.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria,

avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 14 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
6.504-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Eduardo Vega Pérez.

Localidad de emplazamiento: Andújar.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de tintorería, limpieza y planchado.

Producción: Según demanda.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 16 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
2.545-O.

Peticionario: Don Sebastián Rueda Sánchez.

Localidad del emplazamiento: Torre-delcampo.

Capital: 45.000 pesetas.

Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de verano en paseo de los Mártires, número 13.

Producción: Películas a proyectar por temporada, unas sesenta.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 12 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
2.544-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Antonio Guzmán Muñoz.

Localidad: Cambil.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 6.000 voltios, de 4.800 metros de longitud, que tendrá su origen en la Central hidroeléctrica establecida en «Junta de los Ríos» (Cambil), autorizada al peticionario, finalizando en un transformador de 100 KVA. de capacidad de carga, para 5.750/230-130 voltios, con emplazamiento en la localidad de Cambil.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 12 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
2.546-O.

LA CORUNA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Hidroeléctrica San Pedro de Mezonzo.

Objeto: Instalación de una línea de alta tensión a 15.000 V., desde la Central hidroeléctrica de su propiedad, en Mezonzo, a Puente Carreira, perteneciente a los Ayuntamientos de Frades y El Pino; así como tres estaciones transformadoras de 20, 10 y 50 KVA., 15.000/220-127 V., que suministrarán en baja a los siguientes lugares de los Ayuntamientos de Boimorto, Mesía, Frades y El Pino: Transformador 20 KVA., en Arceo (Boimorto); Arosa, Campos, Iglesia y Leira-Longa, de la parroquia de San Vicente de Arceo (Boimorto).

Transformador 10 KVA., en Boado (Mesía); Fontorto, Gandarela, Iglesia y Outeiro, parroquia de Santiago de Boado (Mesía); Carballino, Iglesia, Meus, Pombo, Sanamil y Tarrentos, parroquia de Santa María de Añá (Frades); y Alemarte, Campoduro, Iglesia y Vilar, en la parroquia de San Julián de Cértigos (Frades).

Transformador 50 KVA., en Puente Carreira (Frades); Barcia, Hombre, Peña y Puente Carreira, parroquia de San Lorenzo de Pastor (El Pino); Carballeira, Currás, Lapelas, Puente Carreira, Puente Nuevo, Sibio y Vilar, parroquia de Santa Marina de Gafoy (Frades); y Cubelo, Puente Carreira, Quintás, Recea, Ribadas y Vilar, en la parroquia de San Martín de Ledoira (Frades).

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 8 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

2.571-O.

Peticionario: Hidroeléctrica San Pedro de Mezonzo.

Objeto: Instalación de los siguientes ramales de líneas de alta tensión a 15.000 voltios, cuatro estaciones transformadoras y líneas de baja para el suministro de energía a varios lugares de los Ayuntamientos de Betanzos, Oza de los Ríos y Coirós:

Ramal de 1.400 metros, desde la línea de Cesuras-Piadela a Juan Roza, con una estación de 5 KVA., en este lugar, para suministrar energía a Juan Roza y La Graña, parroquia de Santiago de Requian (Betanzos).

Ramal de 1.900 metros, desde la línea Cesuras-Piadela a Bendrade, con una estación de 30 KVA. en este lugar, para suministrar energía a Bendrade y Bayuca (Oza).

Ramal de 350 metros, desde la línea a Oza, a El Castiñeiro, con una estación de 30 KVA. en este lugar, para suministrar energía a las redes existentes de baja tensión, que pertenecen a la estación de 75 KVA. en Las Tablas.

Ramal de 1.650 metros, desde la estación en Las Tablas de 75 KVA., a Payo, con una estación de 10 KVA. en este lugar, para suministrar a Carraceda, Mayal, Payo y San Pedro de Oza, todos de esta parroquia, y a Lesa, Merille y Sou-to, de la parroquia de Santa María de Lesa (Coirós).

Relación transformadora de 15.000/220-127 V.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de es-

fa Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero,
La Coruña, 11 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.
2.542—O.

Peticionario: «Industrias Núñez, S. L.»
Objeto: Instalación de líneas de baja tensión a 220 V., derivadas de los siguientes transformadores, ya existentes, para suministrar energía a varios poblados del Ayuntamiento de Coirós.

Transformador existente en Coirós.—Línea de baja de 1.300 metros de longitud, que servirá al poblado de Merille y seguirá en una longitud de 900 metros hasta Lesa.

Transformador existente en Santiago de Ois.—Línea de baja de 1.850 metros longitud para servir cinco abonados del lugar de Piedra Partida.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 11 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.
2.543—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Sola Hijos, S. L.» - San Adrián.

Objeto de la ampliación: Fabricar en su industria de conservas vegetales puré de tomate concentrado al vacío.

Capital: Ampliar a dos millones de pesetas.

Producción: Ampliar con 500.000 kilogramos de tomate concentrado.

Maquinaria a importar. Aparato concentrador al vacío, de procedencia francesa, con un valor aproximado de pesetas 206.000.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los fabricantes de maquinaria, presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 19 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
413—O.

OVIEDO

SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Germán Castejón y Cia., S. R. C.

Objeto: Sustituir y ampliar elementos en su fábrica de harinas (legalización) en Oviedo.

Sustitución: Un par de piedras de 1.20. Un par de piedras de 0.80. Un par de piedras de 0.24 por dos molinos Morros nuevos de 0.60. Dobles, de cuatro pasadas, suprimiendo además dos pasadas en los antiguos ya aut.izados. Dos tornos cerneadores por dos planchisters.

Ampliación: Una máquina lavadora hidro-extractora para la limpia, que se amplía a su vez instalando dos deschinadoras un triarbejón y una despuntadora.

No se solicita importación de maquinaria.

No aumenta la capacidad de molturación.

Capital: Aumenta en 200.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime con-

venientes en las oficinas de esta Delegación en el plazo de diez días.

Oviedo, 15 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
6.497 O.

ZAMORA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Dario Garea.

Emplazamiento: Villalpando.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 3.000 voltios, de conductor de cobre de tres milímetros de diámetro, con una longitud de 1.409 metros, que tendrá su origen en la que suministra a Villalpando, y su final en un centro de transformación de 5 KVA., y 3.000/220-127 voltios.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos, que estimen oportunos y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3. Zamora, 9 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera.
6.498—O.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jacinto Grijalba Crespo.

Emplazamiento: Zaragoza, Bretón, 10.

Capital: 120.000 pesetas.

Objeto: Instalar un tostaçero de café.

Producción: 80.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 7 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Renom de Padreny.
6.499—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Albiñana Blasco.

Emplazamiento: Zaragoza, avenida de Cataluña, 186.

Capital. Actual. 40.000 pesetas; ampliación, 96.000 pesetas.

Objeto: Sustitución horno de balsa de 50 kilogramos por otro similar de 400 kilogramos en fábrica de vidrio hueco.

Producción: 101.000 unidades anuales en jarrones, bicaros, azucareros, exprime-limonos, etc.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 8 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.
6.500—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Vinícola Santa Bárbara.

Localidad: Chulilla.

Objeto de la petición: Nueva industria trilladora cereales.

Capital: 80.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 15 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
2.554—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Elisa Rioboo Alvear.

Nombre del representante en Sevilla: Don Diego Palacios.—Ríoja, 17.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 102 litros por segundo.

Cortiente de donde ha de derivarse: Río Guadajoz.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 17 de mayo de 1954.—El Ingeniero Director Adjunto, C. de Machin.
412—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Secretaría.—Sección de Beneficencia

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, en uso de la autorización que le fué concedida por el Pleno en sesión del día 29 del pasado mes de abril, por su Decreto de fecha 18 de los corrientes, ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de leña a los Establecimientos de la Beneficencia provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Casa Provincial de Maternidad e Inclusa y Colegio de la Paz) y Casa-Palacio durante el periodo de tiempo comprendido entre el mes de julio de 1954 y el 30 de

junio de 1955, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia de la Diputación Provincial (Velázquez, 89), durante los días laborables, de diez a doce de la mañana.

El importe de este suministro se calcula aproximadamente en 600.000 pesetas, para cuyo abono figura la oportuna consignación en el presupuesto ordinario de gastos obligándose la Corporación a establecer el crédito suficiente en el presupuesto ordinario del próximo ejercicio.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, teniendo lugar la apertura de pliegos el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO a las doce de la mañana, en la Casa-Palacio de la Corporación, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado Provincial en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general de la Corporación, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con 4,75 pesetas en Timbres del Estado y reintegro equivalente en Timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de la Diputación la cantidad de 18.000 pesetas en concepto de garantía provisional, que podrá depositarse en metálico, en valores públicos, de los que se señalan en el artículo 76 del Reglamento de Contratación o en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación a favor de sus acreedores directos, siempre que sean éstos los que hayan de constituir la garantía como licitadores. También acompañarán a las proposiciones recibido corriente de la contribución industrial de almacenista o el alta correspondiente y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y terminará el día anterior al de la apertura de pliegos, durante las horas de diez a doce de la mañana, y los depósitos que se constituyan en la Depositaria de la Diputación, podrán efectuarse durante el mismo plazo, admitiéndose las proposiciones en la Sección de Beneficencia de la Corporación.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no formule proposición, la formule nula o motivada que fuese desechada, se entenderá que renuncia, en calidad de donativo para la Beneficencia provincial, al veinte por ciento de la cantidad depositada.

El licitador que resulte adjudicatario del suministro constituirá la garantía definitiva correspondiente al importe de la adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Los resguardos de las garantías provisionales y definitivas deberán reintegrarse con los Timbres provinciales correspondientes.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad con poder en estos últimos casos bastantado por el señor Secretario general de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

(Deberá extenderse con la siguiente inscripción en el sobre: «Proposición para optar a la subasta del suministro de leña a los Establecimientos de la Beneficencia provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Casa Provincial de Maternidad e Inclusa y Colegio de la Paz) y Casa-Palacio, durante el periodo de tiempo comprendido entre el mes de julio de 1954 y 30 de junio de 1955.»)

Don con domicilio en calle de número enterado de que la Excmo. Diputación Provincial de Madrid, ha acordado contratar, por subasta, el suministro de leña a los Establecimientos de la Beneficencia provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Casa Provincial de Maternidad e Inclusa y Colegio de la Paz) y Casa-Palacio, durante el periodo de tiempo comprendido entre el mes de julio de 1954 y 30 de junio de 1955, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura extendida conforme a los precios tipo que se señalan en el citado pliego una bonificación del (en letra) por ciento.

Fecha y firma.

Madrid, 14 de junio de 1954.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

1.833—O.

OVIEDO

Concurso de méritos para proveer una plaza de Ayudante de Obras Públicas, dotada con el sueldo de 15.540 pesetas anuales y una remuneración complementaria de 6.000 pesetas.

Los aspirantes, mayores de veintidós años y menores de cuarenta y cinco, dirigirán sus solicitudes al Ilmo. Sr. Presidente, reintegradas con póliza del Estado de 155 pesetas y Timbre provincial de una peseta. El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

La documentación que se exige y las bases que rigen al concurso se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 18 de mayo de 1954, número 112.

Oviedo, 18 de mayo de 1954.—El Presidente, José María García Comas.

6.488—O.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se pone en general conocimiento por publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO «Boletín Oficial» de la provincia, periódico de la localidad y emisión radiofónica de la capital de la provincia, lo siguiente:

Primero. Es objeto del mismo el segundo anuncio de subasta de las obras de construcción del trozo primero del camino vecinal de «El Paso a San Nicolás (Las Manchas)», por el tipo de quinientas veintidós mil doscientas ocho pesetas, mejorables a la baja.

Segundo. El rematante dará principio a la ejecución de las obras dentro de los diez días siguientes a la formalización del contrato con esta Corporación, debiendo quedar aquéllas terminadas en los veinticuatro meses siguientes al de la fecha de su comienzo; el pago se efectuará por certificaciones mensuales expedidas por el Director de las obras.

Tercero. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se hallarán de manifiesto al público en la

Secretaría del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, de las diez a las doce horas, todos los días laborables que medien hasta el remate.

Cuarto. Se exigirá a los licitadores fianza provisional de diez mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con dieciséis centimos, y la definitiva, en su caso, de veinte mil ochocientas ochenta y ocho pesetas con treinta y dos centimos, ajustándose las proposiciones al modelo inserto al final.

Quinto. Las plicas habrán de presentarse acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones particulares en Secretaría cualquier día hábil, a las horas habituales de oficina, desde el siguiente al de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y hasta el anterior hábil al día fijado para la subasta la cual tendrá lugar el día de igual fecha de aquella publicación del mes siguiente si fuera hábil, a las doce horas, en el Salón de Actos públicos del Cabildo Insular.

Modelo de proposición

Don natural de vecino de domiciliado en la calle de número enterado del anuncio de subasta inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha número para la adjudicación por subasta de las obras de construcción del trozo primero del camino vecinal de «El Paso a San Nicolás (Las Manchas)», se comprometo en su propio nombre o a nombre y representación de a la ejecución de dichas obras, de conformidad con el proyecto técnico de las mismas y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que la rigen, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Santa Cruz de La Palma, 11 de junio de 1954.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

1.836—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

AVISO

Se advierte al público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que ha sufrido extravío el resguardo número 1.629, representativo del depósito constituido en esta Red Nacional por don Juan Bernabéu Torres, de pesetas 1.500, en metálico, en concepto de fianza definitiva, a responder del pago de los portes de las facturaciones de frutas, hortalizas y envases vacíos a su consignación y residencia de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de terceros, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de junio de 1954.

6.511—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

INDUSTRIA METALGRAFICA, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 12 de julio de 1954, a las once de la mañana, en el do-

micilio social, calle de Villarroel, 205, con el siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Junta.
- 2.º Discusión y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio social de 1953.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta general que se convoca será preciso que los señores accionistas depositen sus títulos o los resguardos de depósito bancario de los mismos en la Caja social, en el Banco Popular Español en la Banca Industrial, de Barcelona, con la antelación que señalan la Ley y los Estatutos.

Los documentos que se discutirán en la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en los quince días anteriores a la celebración de la misma.

Barcelona a 12 de junio de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Torres de Cruells.
6.514—P.

**PRODUCTOS CERAMICOS INDUS-
TRIALES, S. A.
(PROCEIN),**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 7 de julio próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Navarra, 5, quinto, a fin de aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953, la gestión del Consejo y el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Bilbao, 11 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.
6.520—P.

LUCEAT ESPAÑOLA, S. A.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público que en la Junta general de accionistas celebrada por esta Sociedad con fecha 3 de mayo se tomó el acuerdo de trasladar el domicilio social desde Mayor, 10, segundo, a Villanueva, 28, segundo derecha.

Madrid, 14 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.
6.521—P.

L. SERRALTA, S. A.

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AC-
CIONISTAS**

Se convoca a los socios de «L. Serralta, S. A.», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle Floridablanca, número 76, entresuelo, de Barcelona, el próximo día 13 de julio, a las dieciséis horas, para deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán exhibir los títulos originales de las acciones o resguardos acreditativos de estar depositados en la caja social o en un establecimiento bancario legalmente constituido.

Para el caso de que no se reúna el quórum necesario para quedar válidamente constituida la Junta, en primera convocatoria, se señala el día siguiente, a las dieciséis horas.

Barcelona, 10 de junio de 1954.—El Gerente (ilegible).
6.513—P.

BANCO DE ESPAÑA

12.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión 15 de julio de 1951,
34.º sorteo para las Obligaciones Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión 15 de enero de 1946.

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy

Números de las bolas que re- presentan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amorti- zados	Números de las bolas que re- presentan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amorti- zados
EMISION DE 15 DE JULIO DE 1951, AL 3,50 POR 100			
Serie A		Serie C	
308	307.001 a 892 (2)	131	65.394 a 500 (1)
530	529.001 » 30.000	374	156.501 » 840 (2)
990	989.001 » 90.000	680	289.501 » 90.000
1.009	1.008.358 » 9.000 (1)		
1.147	1.146.001 » 47.000		
Serie B		Serie D	
94	93.292 a 94.000 (1)	16	3.078 a 200 (1)
120	119.001 » 584 (2)	388	77.001 » 133 (2)
		Serie E	
		60	5.901 a 72 (2)
		114	11.378 » 400 (1)

OBLIGACIONES PLAN NACIONAL DE CULTURA AL 4,75 POR 100, EMISION 15, ENERO DE 1946

Serie A		Serie D	
70	70	1	1
163	163	53	53
183	183	71	71
		80	80
Serie B		132	132
6	6	135	135
69	69	258	258
155	155	334	334
		448	448
Serie C			
46	46		
82	82		
141	141		

Madrid, 15 de junio de 1954.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—Visto bueno, Antonio R. y Morales de Setién.

- (1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
 - (2) Grupo residuo corriente.
- 2.522—P.

DESTILERIAS BASSONS-FERRET, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 8 del próximo mes de julio, a las dieciséis horas, en el piso entresuelo, primera puerta, de la casa número 680 de la avenida de José Antonio Primo de Rivera, en esta ciudad, y en segunda convocatoria, al siguiente, día 9, a la misma hora y en el propio local, para acordar sobre la aprobación de cuentas y gestión de la Gerencia, decidiendo sobre la continuación o la disolución de la Sociedad y nombramiento de Liquidadores, así como sobre los demás extremos complementarios del acuerdo, y en caso de decidirse la continuidad social, acordar sobre la modificación de Estatutos y acomodación de los mismos a la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y a las disposiciones legales.

Barcelona, 12 de junio de 1954.—El Presidente de la Junta general, Jaime Bassóns Bellvé.
6.512—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de Construcción del Ferrocarril de Zamora a La Coruña que, a partir del día primero de julio próximo, podrán hacer efectivo el importe líquido del cupón número 14 en el Banco Pastor, de Madrid; en los Bancos Español de Crédito, Central y señores Soler y Torra Hermanos, en Barcelona; en el Banco Pastor, en La Coruña, y en señores Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago de Compostela.

Madrid, 19 de junio de 1954.—El Secretario general (ilegible).
6.524—P.

SOCIEDAD DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS ESMALTADOS, S. A.

Según acuerdo del Consejo de Administración, se abre el pago, a partir del 30 de junio actual, en la Central del Banco Hispano Americano y en su Sucursal de Córdoba de los siguientes cupones:

Acciones preferentes: Cupón vencimiento 30 de junio de 1954.

Acciones ordinarias: Cupón núm. 51.
Ambos por pesetas 13,82 líquidas y a
cuenta del presente ejercicio.
Madrid, 18 de junio de 1954.—El Pre-
sidente del Consejo, J. M. Torroba.
6.529—P.

C O N A H E M, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Adminis-
tración se convoca a los señores accio-
nistas a Junta general extraordinaria a
las doce del día 9 de julio próximo, en
el domicilio social, con el siguiente or-
den del día:

1.º Aumento del capital social.
2.º Modificación del Estatuto social
para su adaptación a la Ley de Socieda-
des Anónimas.

Madrid, 18 de junio de 1954.—El Se-
cretario.
6.531—P.

AGUAS RACO DE PAU, S. A.

BUSOT (ALICANTE)

Se ofrecen en suscripción pública la
adjudicación de quinientas acciones no-
minativas, de doscientas pesetas cada
una, a la par, con gastos por cuenta de
los suscriptores.

Las peticiones se recibirán durante to-
do el mes de julio próximo en el do-
micilio de la Sociedad y en el de su
Gerente, en Alicante, calle de San Fer-
nando, 16, entresuelo izquierda, sujetas
a los preceptos legales en vigor.

Busot, 13 de junio de 1954.—El Presi-
dente, Francisco de Arriaga.
6.528—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Se pone en conocimiento de los seño-
res poseedores de bonos de Construcción
del Ferrocarril de Zamora a La Coruña
que, a partir del día primero de julio
próximo, podrán hacer efectivo el im-
porte líquido de los bonos que han re-
sultado amortizados en el sorteo efec-
tuado el día primero del corriente en el
Banco Pastor, en Madrid; en los Bancos
Español de Crédito, Central y señores
Solier y Torra Hermanos, en Barcelona;
en el Banco Pastor, en La Coruña, y en
señores Hijos de Olimpio Pérez, en San-
tiago de Compostela.

Madrid, 19 de junio de 1954.—El Se-
cretario general.
6.525—P.

AZUCARERA DE SEVILLA, S. A.

JUNTA GENERAL

Se convoca a los señores accionistas de
esta Compañía a Junta general, que se
celebrará en el domicilio social, Villa-
nueva, 4, a las dieciocho horas del día
8 de julio próximo, para deliberar y re-
solver sobre los asuntos incluidos en el
siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación
de la Memoria, balance, cuentas y pro-
puesta de distribución de beneficios del
ejercicio 1953-54.

2.º Nombramiento de accionistas cen-
sadores de cuentas para el ejercicio 1954-55.
Podrán asistir a dicha Junta los po-
seedores de acciones que las depositen en
la Caja social hasta el día 3 de julio
contra entrega de la correspondiente tar-
jeta de admisión.

Madrid, 20 de junio de 1954.—El Presi-
dente del Consejo de Administración,
Mariano Lozano.
2.599-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de lo acordado en providen-
cia de esta fecha, dictada por el señor
don Jacinto Blanco Camarero, Juez de
Primera Instancia del número trece de
los de esta capital, en autos ejecutivos
seguidos a instancia del Instituto de Cré-
dito para la Reconstrucción Nacional,
que goza del beneficio de pobreza, re-
presentado por el Procurador señor An-
tón, contra doña Josefa Edreira Troiti-
ón, en reclamación de 562.372,25 pesetas,
intereses y costas, se sacan a la venta en
pública subasta, por tercera vez y sin
sujeción a tipo las siguientes fincas:

Primera.—Una casa sita en Lérida, ca-
lle del Bruch, número ocho, de extensión
superficial aproximada 279 metros cua-
drados, compuesta de bajos y cuatro pi-
sos, que linda al frente, con dicha calle;
por la derecha entrando y espalda, con
resto de la finca de que se segregó, hoy
propiedad del señor Edreira, y por la iz-
quierda con camino o pasadizo que fa-
cilita entrada y salida a varios huertos; y
Segunda.—Finca urbana sita en Lérida,
partida de Fontanet, en las afueras del
puente y en la carretera o calle que an-
tes era camino de Torres, actualmente
está situada en la calle denominada del
Bruch, número seis, la cual se compone
de dos almacenes, al lado de una casa
que es del señor Edreira, y con frente al
expresado camino o calle del Bruch, y
de dos casitas interiores y varios almace-
nes, a los que da acceso el pasaje existen-
te en la planta de dicha casa, ocupando
toda la finca una extensión superficial
de mil doscientos treinta y nueve metros
cuadrados; linda, al frente, Oriente, con
dicha calle del Bruch; por la derecha
entrando, Norte, con finca de Pedro Bor-
rrás y Domingo Serra, y, además, actual-
mente con patio de otra casa del señor
Edreira, que da frente a la calle Jaime I;
por la izquierda, Mediodía, parte
con casa y almacén de don José Edreira
y parte con pasadizo que da entrada a
huerto, y por la espalda, Poniente, con
huerto de sucesor de Lorenzo Coromina-
s; comprendiéndose la pluma de agua
del servicio antiguo.

La subasta tendrá lugar en la Sala Au-
diencia de este Juzgado el día 31 de ju-
lio próximo y hora de las once, previ-
niéndose que la misma se celebrará sin
sujeción a tipo; que para tomar parte
en la licitación deberán consignar los li-
citatadores una cantidad igual, por lo me-
nos, al diez por ciento del tipo que sir-
vió para la segunda subasta, que fué el
de trescientas quince mil y ciento ochenta
mil pesetas, respectivamente; que los
autos y la certificación del Registro, uni-
da a los mismos, estarán de manifiesto
en Secretaría, donde podrán ser exami-
nados por los que deseen interesarse en
la subasta; que se entenderá que todo
licitador acepta como bastante la titula-
ción, y que las cargas, gravámenes an-
teriores y los preferentes, si los hubiere,
al crédito del actor quedarán subsisten-
tes y sin cancelar, entendiéndose que el
rematante los acepta y queda subrogado
en la responsabilidad de los mismos, sin
destinarse a su extinción el precio del
remate.

Y para su inserción en el BOLETIN
OFICIAL DEL ESTADO, con la antela-
ción de veinte días expirado el presente, con
el visto bueno del señor Juez, en Madrid,
a dieciséis de junio de mil novecientos
cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegi-

ble).—Visto bueno, el Juez de Primera
Instancia, Jacinto Blanco.

6.506—A. J.

En virtud de providencia dictada en
el día de hoy por el señor don Acisclo
Fernandez Carriedo, Magistrado, Juez de
Primera Instancia número diecinueve de
esta capital, en autos ejecutivos promo-
vidos por el Procurador don Manuel An-
tón Garrido, en nombre del Instituto de
Crédito para la Reconstrucción Nacional,
contra doña Juana Solano Santamaría,
sobre el pago de pesetas, se saca a la
venta en pública subasta, que se celebra-
rá por tercera vez y sin sujeción a tipo,
en la Sala Audiencia de este Juzgado el
día dos de agosto próximo, a las doce de
su mañana, la finca embargada en di-
chos autos, que es la siguiente:

«Casa señalada con el número veinti-
cinco antiguo de la calle Subida de San
Diego, de la ciudad de Cartagena, que
consta de planta baja y cuatro pisos en
autos. La superficie del solar en que se
halla es de sesenta y tres metros cuadra-
dos con sesenta y tres decímetros cuadra-
dos. La superficie edificada en planta
baja es de cincuenta y ocho metros cua-
drados con sesenta y nueve decímetros
cuadrados; la correspondiente a cada uno
de los pisos primero, segundo, tercero y
cuarto es de sesenta y un metros cuadra-
dos con veintinueve decímetros cuadra-
dos, y la que ocupa en planta de terrado
la torreta de la caja de la escalera es de
siete metros cuadrados con veinticinco
decímetros también cuadrados. Por tan-
to, la superficie total edificada es de tres-
cientos once metros cuadrados con nue-
ve decímetros también cuadrados.

Y se advierte a los licitadores: Que pa-
ra tomar parte en la subasta deberán
consignar previamente sobre la Mesa del
Juzgado, o en la Caja General de Depó-
sitos, el diez por ciento del tipo que sir-
vió para la segunda subasta, que fué el
de ciento veintitrés mil veintisiete pes-
etas con sesenta y seis céntimos; que los
títulos de propiedad de dicha finca, su-
plidos por certificación del Registro, es-
tarán de manifiesto en la Secretaría del
que refrenda, donde podrán examinar-
los los licitadores, debiendo conformarse
con ellos y sin derecho a exigir ningunos
otros, y que las cargas y gravámenes an-
teriores y los preferentes—si los hubie-
re—al crédito del actor continuarán sus-
sistentes, entendiéndose que el rematante
los acepta y queda subrogado en la
responsabilidad de los mismos, sin des-
tinarse a su extinción el precio del re-
mate.

Dado en Madrid a once de junio de
mil novecientos cincuenta y cuatro.—El
Secretario (ilegible).—Visto bueno, el
Juez de Primera Instancia, Acisclo Fer-
nandez.

6.507—A. J.

SANTANDER

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor
Juez de Primera Instancia número 2 de
Santander, se hace saber, de conformi-
dad con lo dispuesto en el artículo 2.042
de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la
incoación del expediente sobre declara-
ción de fallecimiento de don Segundo
Carrera Liano, vecino que fué de Liano
de Villaescusa, de donde se ausentó en
el año 1918, no volviéndose a tener no-
ticia alguna del mismo.

Dado en Santander a treinta y uno
de marzo de mil novecientos cincuenta
y cuatro.—El Juez, Aurelio de Llano Gar-
rido.—El Secretario, Maximino Basoa.

420—A. J.

BAENA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en los autos incidentales de pobreza que se tramitan a instancia de doña Elisa Valenzuela Rigol, asistida de su esposo, don José Cuni Buniva, que es representada por el Procurador don Octavio Ramos Herenas, designado en turno de oficio, se emplaza por medio de la presente, a insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Córdoba, para que en término de nueve días comparezcan en autos y puedan contestar la demanda, a los demandados en su concepto de herederos de doña Amalia Pineda Villalobos y a cuantos titulares de supuestos derechos sobre la herencia yacente de don Pablo Villalobos Portillos, advirtiéndoles que si dejan de comparecer, se sustanciará la demanda sólo con el señor Abogado del Estado.

Baena, 14 de junio de 1954.—El Secretario judicial (ilegible).

2.504—A. J.

BETANZOS

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Betanzos,

Hace pública, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia e incoación de expediente, de declaración de fallecimiento de don Antonio Pérez Porto, hijo de José y de María Josefa, de sesenta años, soltero, natural y vecino que fué de Cambás, Aranga, de donde se ausentó para el extranjero en 1913, y pasa de veinticinco años que se carecen de noticias, ignorándose su paradero.

Dado en Betanzos a 26 de mayo de 1954.—El Juez, Santiago Pérez-Ardá.—El Secretario, Lic., Domingo Grañaño.
5.855-A. J. y 2.ª 21-6-954

LARACHE

Don Juan Segoviano Hernández, Juez de Primera Instancia de Larache y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente con el número veinte de mil novecientos cincuenta y tres, instruido en virtud de la solicitud formulada por Eusebio Martín Carabias, nacido el 28 de diciembre de 1922, funcionario, natural de Narros del Castillo (Ávila), hijo de don Anastasio Martín López y doña Peregrinas Carabias Martín, casado con doña Gloria Carmela Pilar Ferraz Marín, por el que solicita se le adicione a su nombre el de «Rafael», por lo que su nueva denominación sería «Eusebio Rafael», y, además, a su primer apellido, Martín, también se le adicione el de su abuelo materno, mejor dicho, que sus dos apellidos, Martín Carabias, formen uno solo, para constituir el apellido Martín-Carabias, de manera que quede como segundo apellido el segundo paterno, o sea López, por lo que sus nombres y apellidos quedarían formados de la siguiente forma: «Eusebio Rafael Martín-Carabias López»; todo ello, debido a que con estos nombres y apellidos se le conoce.

Y a fin de que los que se crean con derecho a ello puedan formular su oposición en un plazo de tres meses, a contar de la fecha en que este edicto se publique, expido y firmo el presente en Larache a diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Juan Segoviano Hernández.—El Secretario accidental, Gabriel Mellado.
416—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala; se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

CORDOBA MARTINEZ, Benito; de cuarenta y un años, hijo de Victoriano y de Saturnina; natural de Plasencia, cuyo último domicilio lo tuvo en Silos de Lillo; procesado en sumario 46 de 1941, por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Lillo.—(5691).

MOAENÓ FLORES, Juan Bautista; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconocen; procesado en causa 101 de 1952, por coacciones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—(5692).

MARTINEZ ALCUBILLA DELTHIEL, Alvaro; natural de Madrid, nacido el 14 de mayo de 1903, hijo de Alvaro y de Isabel, casado con Germana Germayne, Inspector de Seguros; procesado por estafa en causa 187 de 1953; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid en el término de diez días.—(5695).

GONZALEZ NAVAS, Santos; de diecinueve años, soltero, guarnecedor, hijo de Santos y de Antonia, natural y vecino de Tetuán de las Victorias (Madrid) domiciliado últimamente en la calle de María Luisa, 46; procesado en causa 544 de 1941 por robo; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.—(5700).

GUINDOS PORTERO, María; de treinta y cuatro años, hija de Antonio y de Adelaida, natural de Fiñana, vecina de Fonelas, con último domicilio en Granada; procesada en sumario 171 de 1949, por hurto;

PEREGRINA MORENO, José; de treinta y dos años, soltero, hijo de Antonio y de Magdalena, natural de Jayena, vecino de Fonelas, con último domicilio en Granada; procesado en sumario 171 de 1949, por hurto;

MARTINEZ PATRICIO, Juan (a) «Zaragüeles»; de veinte años, soltero, carpintero, natural y vecino de Guadix, hijo de Antonio y de Ana; procesado en sumario 63 de 1951;

AVALOS VIOR, Claudio; de veinticinco años, soltero, del campo, natural y vecino de Pedro Martínez, hijo de Manuel y de Rosa; procesado en sumario 399 de 1951 por hurto;

FERNANDEZ DELGADO CAMACHO, Antonio; de treinta años, soltero, natural y vecino de Chirivel, hijo de María Dolores; procesado en sumario 246 de 1952, por tentativa de hurto;

MARTIN LOPEZ, Ramón; mayor de edad, labrador, vecino de Laborcillas, domiciliado en Granada; procesado en causa 370 de 1952;

AGUILERA HUERTAS, Antonio; mayor de edad, casado, corredor, natural y vecino de Ecija, calle Arahales, 3; procesado en causa 40 de 1953;

ENAMORADO MONTIEL, Juan; de treinta y cinco años, casado, pescador, natural de Casabermeja, vecino de Málaga hijo de Juan y de María; procesado en sumario 94 de 1953;

HEREDIA RODRIGUEZ, Ramón (alias) «Yerno de Cristino»; de treinta y dos años, casado, herrero, natural y vecino de Izaloz, hijo de Juan y de María; procesado en sumario 282 de 1950, por hurto;

CRUZ BLAISA, José; de veinticinco años, casado, ferroviario, natural de Gobernador y vecino de Alfique hijo de Pedro y de Higinia; procesado en sumario 54 de 1953;

MANUEL (a) «Mojijar», y MIGUEL, alias «Hijo de Miguel el albañil»; procesados en sumario 77 de 1952, por robo;

RAMIREZ FERNANDEZ, Manuel; natural y vecino de Alamedilla; procesado en sumario 78 de 1953, por apropiación indebida;

MONTALBAN HERNANDEZ, Josefa; de treinta y nueve años, hija de Amador y de Pilar, viuda, domiciliada últimamente en Almería; procesada en sumario 455 de 1951, por hurto.—(5689).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Guadix.

DAZA RIVERA, Alfonso; súbdito colombiano, y que habitó últimamente en calle de Bravo Murillo, 29 ó 39; procesado en causa 3-53 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Madrid. (5.801).

VILLAR VELASCO, José; nacido el 12 de abril de 1923 en Castellar de Santisteban (Jaén), soltero, tejero, hijo de Gabriel y de Zoila, vecino de Lala, barriada de Viviendas Protegidas, calle F, número 2; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olmedo.—(5.805).

ESCRIBANO NAVARRO, Ramón; natural de Cardenete, soltero, carpintero, de veintinueve años, hijo de Ramón y de María, domiciliado últimamente en Valencia, carrera Encorts, 4; procesado en causa 265-50 por robo.—(5.807);

CRUZ GOMEZ, Andrés; natural de Granada, cocinero, de treinta y nueve años, hijo de Onofre y de Victoria; procesado en causa 378-49 por uso de nombre supuesto.—(5.808);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valencia.

FERNANDEZ GARCIA, Cesáreo; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 248 de 1951 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(5.803).

AUSOCUA DOMINGUEZ, Carmen; de veintitrés años, viuda, vendedora, hija de Graciano y de Ventura, natural y vecina de Valladolid, en ignorado paradero; procesada en sumario 457-51 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valladolid.—(5.809).

SEGOVIA CRISOL, Joaquín; hijo de Francisco y de Juana, de cuarenta y siete años, natural de Puerto Lumbreras (Lorca), vecino de Villacarrillo (Jaén); procesado en causa 41-51 por abandono de familia; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo.—(5810).

CANTIN MINGARRO, Agustín; de veintidós años, soltero, panadero, natural y vecino de Zaragoza, Santa Isabel, 11; procesado en sumario 1-52 por hurto.—(5811);

FERNANDEZ CARRERA, Antonio; de treinta y tres años, casado, chófer, natural de Gijón y vecino de Zaragoza, Cerezo, 7, pral.; procesado en sumario 237-51 por quebrantamiento de depósito.—(5812).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza.

CASALS URGELLES, María Asunción; de cincuenta y cuatro años, soltera, hija de Eduardo y de Dolores, natural de Barcelona, vecina de Villafranca de Panadés, domiciliada últimamente en la calle Menéndez Pelayo, 54; procesada en sumario 147 de 1946, por estafa;

RAMIREZ RAMIREZ, Miguel; de treinta y tres años, jornalero, natural de Córdoba, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Cortell, s/n.; procesado en sumario 426 de 1948, por allanamiento de morada y hurto;

JUAN ROSAL, Pedro Enrique; de cincuenta y dos años, natural y vecino de Barcelona, panadero, domiciliado últimamente en calle Cadena, 17; procesado en sumario 19 de 1946, por robo;

ROCA MARTI, Juan; de cuarenta y cinco años, hijo de Bautista y de Teresa, casado, oficinista, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle San Ramón, 11; procesado en sumario 185 de 1951, por apropiación indebida;

GOMEZ RUBIO, Julio Antonio; de cuarenta y tres años, casado, hijo de José y de María, natural de Linares, empleado, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Somosierra, 71; procesado en sumario 219 de 1951, por estafa;

RAMOS RUEDA, Felisa; de veintinueve años, hija de Gabriel y Cecilia, soltera, sirvienta, natural de Santa Ulaja, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en calle Menéndez Pelayo, 110; procesada en sumario 97 de 1952, por lesiones; y

PERA XIFRE, Enrique, hijo de Federico y de Teresa, casado del comercio, de treinta años, natural de Mataró, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Casanovas, 91; procesado en sumario 201 de 1952, por estafas.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia.—(5958).

PUIGSUBIRA TARRIDAS, Pedro; hijo de Juez y de Teresa, natural de Calders (Barcelona), casado, del comercio, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida del Generalísimo, 598; procesado por estafa en sumario 469 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona.—(5960).

PLANELLAS NOGUERA, Vicente; natural de Formentera (Ibiza), soltero, albañil, de veintidós años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Baja de Cazadores, 6; procesado por estafa en causa 37 de 1953.—(5961); y

BOCOS DE LA FUENTE, Francisco Mario; natural de Reinosa (Santander), casado, agente de viajes, de veintinueve

años, hijo de Francisco y de Florentina, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de Cataluña, 4; procesado por estafa en causa 2 de 1953.—(5962).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona.

CAVAS ALCACER, Rafael; natural de Málaga, casado, dependiente, de treinta y ocho años, hijo de Rafael y de Josefa, domiciliado en Barcelona; procesado por apropiación indebida en causa 32 de 1953. (5963); y

GARCIA SANCHEZ, María; de cincuenta y seis años, natural de Málaga, viuda, jornalera, domiciliada últimamente en Palma de Mallorca; procesada por tentativa de cohecho en sumario 487 de 1949.—(5964).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona.

FLORES AMAYA, Luis; hijo de Miguel y de Leonor, de diecinueve años, natural de Palma de Mallorca (Baleares), soltero, paraguero (gitano), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Albareda, 8, barraca (Tierra Negra); procesado por estafa en causa 543 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona.—(5965).

GONZALEZ SINTES, Lorenzo; casado, joyero, de cincuenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, Mayor de Gracia, 56; procesado por apropiación indebida en causa 242 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona.—(5966).

DONATE NEBOT, Francisco; natural de San Agustín (Teruel), soltero, cocinero, de cuarenta y nueve años, hijo de Evaristo y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, Santa Madrona, núm. 5; procesado por robo en causa 326 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Barcelona.—(5968).

PEREZ AMOROS, Teresa; natural de Elche (Alicante), soltera, peluquera, de veintiséis años, hija de Juan y de Asunción, domiciliada últimamente en Barcelona, Cesteras, 7; procesada por hurto en causa 240 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona.—(5969).

GARCIA GIL, Bernardo Lorenzo; de cincuenta años, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Cepeda (Salamanca), casado, jornalero; procesado por robo en sumario 391 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona.—(5970).

MONIZ GAVILAN, Francisco; natural de Córdoba, soltero, jornalero, de veinticinco años; hijo de Luis y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, Mediodía, 18; procesado por robo en causa 80 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona.—(5971).

MACIAS TRIGO, José; natural de Alosno (Huelva), soltero, oficial mosaicos, de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Rosario, domiciliado últimamente en Barcelona, Mina, 23, pensión; procesado por robo en causa 80 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona.—(5972).

MORALES SANCHEZ, Antonio; hijo de Francisco y de Beatriz, de treinta y tres años, casado, jornalero, natural de

Carboneras, partido judicial de Vera, provincia de Almería, que residió y trabajó en Vallcebre, minas de lignito «Carbones Mari, S. A.», actualmente en ignorado paradero; procesado por asociación ilícita, contra el mismo y otros, en sumario 46 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja.—(5974).

LUPIÓN SANCHEZ, Juan Antonio; de veintisiete años, soltero, albañil, natural de Dalías, vecino de Barcelona, hijo de José y de María; procesado por violación en sumario 3 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja.—(5975).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 128 de 1948, José Caballero Granados.—(6130).

El Juzgado de Instrucción 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 182 de 1952, Francisco Pérez Albiñana.—(6141).

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 134 de 1952, Juan Mesa Torrado.—(6152).

El Juzgado de Instrucción de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 234 de 1952, José Rodríguez Ferreras.—(6164).

El Juzgado de Instrucción de Igualada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 26 de 1951, José Bonet Bilamajo.—(6168).

El Juzgado de Instrucción 2 de Jerez de la Frontera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 171 de 1940, José Arias Pardo Pascual de Bonanza.—(6170).

El Juzgado de Instrucción de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 137 de 1950, Cándido Terrón Sander.—(6174).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 4 de 1944, Froilán Gabarain Urteaga.—(5838).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 123 de 1940, Manuel Reino Martínez.—(5842).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 215-1942, Manuel Montero Pedraza.—(5843 y 5844).

El Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 178-1953, Armando Rodríguez Martínez.—(5890).

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 103 de 1951, Marcelino Mato Mato.—(5892).

El Juzgado de Instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 264 de 1950, Rafael Martínez Muñoz.—(5898).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 425-1946, Atilano Gómez Tomé.—(5902).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 528-1946, Tomás Ángel Ferruz Lázaro.—(5906).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 466-1947, Antonio Campillo González.—(5907).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 105-1945, Ramón Candelas Toledano.—(5909).

El Juzgado de Instrucción 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 327-1952, Patricio Isidro Ramos Sepúlveda.—(5926).